



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 082-2019/MIDIS-PNADP-UA

Lima, 20 de noviembre de 2019

Visto:

El Informe N° 1194-2019-MIDIS/PNADP-UA-LOG de fecha 20 de noviembre de 2019 emitido por la Coordinación de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 074-2019-MIDIS-PNADP-UA de fecha 15 de octubre de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, que comprende dieciséis (16) contrataciones, cuyo importe asciende a S/ 7,374,674.00 (Siete Millones Trecientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 078-2019-MIDIS-PNADP-UA de fecha 04 de noviembre de 2019, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, para el ejercicio fiscal 2019, el mismo que incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, de acuerdo al artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad puede delegar mediante resolución la autoridad que la referida norma le otorga. No pueden ser objeto de delegación la nulidad de oficio, la aprobación de contrataciones directas, salvo lo dispuesto en el Reglamento;

Que, en mérito a la delegación de facultades efectuada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 111-2019-MIDIS/PNADP-DE del 18 de junio de 2019, se delegó a la Jefatura de la Unidad de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

Que, mediante Informe N° 1194-2019-MIDIS/PNADP-UA-LOG de fecha 20 de noviembre de 2019, la Coordinación de Logística, en su calidad de órgano encargado de las contrataciones, sustentó la necesidad de efectuar la segunda modificación del Plan



Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS correspondiente al ejercicio fiscal 2019, a fin de incluir las siguientes contrataciones:

- (i) *Servicio de Soporte Técnico para las Licencias del Software Gestor de Base de Datos Oracle Standard Edition o equivalente del Programa JUNTOS* solicitado con Memorando N° 905-2019-MIDIS/PNADP-UTI de fecha 14 de octubre de 2019 de la Unidad de Tecnologías de la Información respecto de la cual se determinó el valor estimado de S/ 38,846.72 (Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con 72/100 Soles); correspondiente a un procedimiento de selección por Contratación Directa en el PAC. Asimismo, cuenta con la certificación de crédito presupuestario que garantiza la programación de los recursos para atender el pago de las obligaciones de la referida contratación para el año 2019.
- (ii) *Adquisición de Botas de Jebe para los Servidores Civiles de las Unidades Territoriales* solicitado con Memorando N° 1473-2019-MIDIS/PNADP-URH de fecha 29 de octubre de 2019 de la Unidad de Recursos Humanos respecto de la cual se determinó el valor estimado de S/ 36,588.84 (Treinta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Ocho con 84/100 Soles); correspondiente a un Acuerdo Marco en el PAC. Asimismo, cuenta con la certificación de crédito presupuestario que garantiza la programación de los recursos para atender el pago de las obligaciones de la referida contratación para el año 2019.
- (iii) *Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el Uso de Oficinas Administrativas del Programa CONTIGO* solicitado con Oficio N° 4499-2019-MIDIS/PNPDS-DE de fecha 04 de noviembre de 2019 de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO respecto de la cual se determinó el valor estimado de S/ 1,790,901.72 (Un Millón Setecientos Noventa Mil Novecientos Uno y 72/100 Soles); correspondiente a un procedimiento de selección por Contratación Directa en el PAC. Asimismo, cuenta con la certificación de crédito presupuestario que garantiza la programación de los recursos para atender el pago de las obligaciones de la referida contratación para el año 2019 y una previsión presupuestal con cargo al presupuesto institucional 2020.
- (iv) *Adquisición de Cascos de Motociclista con Protector Visual para las Unidades Territoriales del Programa JUNTOS* solicitado con Informe N° 001-2019-MIDIS/MAR-UA-LOG de fecha 18 de noviembre de 2019 de la Coordinación de Logística respecto de la cual se determinó el valor estimado de S/ 72,372.00 (Setenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Dos con 00/100 Soles); correspondiente a un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada en el PAC. Asimismo, cuenta con la certificación de crédito presupuestario que garantiza la programación de los recursos para atender el pago de las obligaciones de la referida contratación para el año 2019.

Que, por los fundamentos expuestos corresponde aprobar la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS para el año fiscal 2019;

Con el visto bueno de la Coordinadora de Logística de la Unidad de Administración y el Especialista Legal de la Unidad de Administración;

Que, en mérito a la delegación de facultades efectuada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 111-2019-MIDIS/PNADP-DE del 18 de junio de 2019, se delegó a la Jefatura de la Unidad de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;



Con el visto bueno de la Coordinadora de Logística de la Unidad de Administración y el Especialista Legal de la Unidad de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificada por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" y las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 111-2019-MIDIS/PNADP-DE y N° 200-2019-MIDIS/PNADP-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **APROBAR** la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, a fin de incluir tres (03) procedimientos de selección y una (01) contratación mediante acuerdo marco que se detallan en el Anexo 01 adjunto, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - **DISPONER** que la Coordinación de Logística publique la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de emitida. Asimismo, deberá publicarlo en el portal institucional de la Entidad.

Artículo 3°. – **DISPONER** que la Coordinación de Logística efectúe las acciones que correspondan para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS.

Regístrese y comuníquese




CPC MARTÍN ROJAS CALDERÓN
Jefe de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200148-PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS : JUNTOS

D) UNIDAD EJECUTORA : 5

F) PLIEGO : MIDIS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayudas

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS PUEZZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
18	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		Servicio de Soporte Técnico para las Licencias del Software Gestor de Base de Datos Oracle Standard Edition o equivalente del Programa JUNTOS	8111180500313477	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		38848.72	15	01	22	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	COORDINACION DE LOGISTICA		0 - SI
19	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		0 - NO		Adquisición de Botas de Jefe para los Servidores Civiles de las Unidades Territoriales	4618180400361593	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		36568.84	15	01	22	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	COORDINACION DE LOGISTICA		0 - SI
20	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el Uso de Oficinas Administrativas del Programa CONTIGO	8013150200004969	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		179080172.00	15	01	20	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	COORDINACION DE LOGISTICA		0 - SI
21	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	275 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		Adquisición de Cascos de Motocicleta con Protector Visual para las Unidades Territoriales del Programa JUNTOS	4618170500078655	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		72372.00	00	00	00	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	COORDINACION DE LOGISTICA		0 - SI

